



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2017

Expediente N° 8.352/06

RESCD-EXA N° 728/2017

VISTO el pedido de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán solicitando la nueva designación de la docente, Ing. Mirta Noemí Arias, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 425/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Res. C.S. N° 428/15, dispone que: "los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho favorable, aconsejando designar nuevamente a la docente, Ing. Mirta Noemí Arias, como Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas – Plan 2010.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/17, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 428/15, la designación de la Ing. Mirta Noemí ARIAS, D.N.I. N° 12.119.230 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, realizado por resolución del Consejo Directivo N° 493/06 y prorrogada en el marco del Régimen de Permanencia por RESCD-EXA N° 570/2012, corresponde a la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica perteneciente a la carrera de Licenciatura en Analisis de Sistemas – Plan 2010, que se dicta en la Sede Regional Orán, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia a: Ing. Mirta Noemí Arias, Dirección de Sede Regional Orán, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


FEDERICO ANDRADA
Dirección Gral. Adm. Académico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.